REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CREA DIPLOMADO EN:
COMPLIANCE Y DERECHO DE LA
EMPRESA

SANTIAGO, 007173 19.1118.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del "Diplomado en compliance y derecho de empresas", bajo la supervisión y control de la Facultad de Administración y Economía, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa:

Obtener conocimientos teóricos y prácticos sobre la problemática de cumplimiento de normativas actuales de las empresas, organizaciones ya sea que estas normativas se impongan desde la misma empresa o el gobierno central o regional. Lograr la capacidad de aplicar los conocimientos aprendidos en casos concretos con el objeto de utilizar herramientas para su resolución. Lograr una mirada sistémica de la globalidad de los problemas operativos y regulatorios de la empresa, uniendo diferentes disciplinas que se relacionan con ella.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a:

Profesionales, emprendedores, estudiantes, consultores que estén interesados en liderar, gestionar o entender la problemática que la actividad de la empresa y las organizaciones presenta y el modo de abordar dichas temáticas.

4.- El plan de estudios es de modalidad presencial para el Diplomado en compliance y derecho de empresas, comprende un total de 300 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	,
Módulo I	Compliance	25	25
Módulo II	Tributación de la empresa	25	25
Módulo III	Empresa liquidación y reorganización	25	25
Módulo IV	Empresa y libre competencia	25	25
Módulo V	Empresa y protección al consumidor	25	25
Módulo VI	Empresa y delitos cometidos en su interior	25	25
Total, horas cronológicas		300	
Total Horas Equivalencia en SCT:		10	

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser profesionales con título afín; no profesionales que acrediten experiencia en el área y que se desempeñen en labores relacionadas.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **"Diplomado en compliance y derecho de la empresa"** por la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

GUSTAVO ROBLES LABARCA Secretario General

KAY/GRL/joj IP 80853

<u>Distribución</u>:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Unidad Mayor
- 1. Registro Académico
- 1. Registro Curricular Facultad
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach, si aplica